



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO DE SORIA

ADHESIÓN de empresa al Sistema Arbitral de Consumo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 28.5 del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, se ha otorgado el Distintivo Oficial a la empresa que a continuación se relaciona, que ha realizado la correspondiente Oferta Pública de Sometimiento al Sistema Arbitral de Consumo:

- “Gestión de Recursos Hosteleros Sorianos, S.L.”

Denominación comercial: “GRUMER.”

Representante Legal: D. Ignacio Benito Ciria.

Soria, 12 de noviembre de 2021.– El Presidente de la Junta Arbitral de Consumo de Soria,
Mariano Andrés Aranda Gracia. 2292

BOPSO-134-26112021